



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
GUATEMALA, C.A.**

**INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES 2017, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.  
REPRESENTANTE: MAGISTRADO VOCAL I, LIC. JULIO RENE SOLORZANO BARRIOS.**

1/3

FECHA	ACUERDO	DESTINO	OBJETIVOS DEL VIAJE	ACTIVIDADES	VIATICOS OTORGADOS	DEVOLUCIÓN DE VIÁTICOS NO UTILIZADOS	PORCENTAJE OTORGADO CONFORME REGLAMENTACIÓN VIGENTE	COSTO BOLETO AÉREO
Del 14 al 20 de febrero del año 2017	19-2017	REPUBLICA DE ECUADOR	"OBSERVATORIO ELECTORAL INTERNACIONAL "ELECCIONES GENERALES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA; 5 REPRESENTANTES DEL PARLAMENTO ANDINO, 15 ASAMBLEÍSTAS NACIONALES, 116 PROVINCIALES, 6 DEL EXTERIOR, Y CONSULTA POPULAR SOBRE LA OPINIÓN DE LOS ECUATORIANOS EN EL TEMA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE TENGAN CUENTAS Y EMPRESAS EN PARAÍSOS FISCALES."	<p>Los días 14 al 20 de febrero del presente año, nos dimos cita en la ciudad de Quito, Ecuador en calidad de observadores internacionales en el "OBSERVATORIO ELECTORAL INTERNACIONAL "ELECCIONES GENERALES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA; 5 REPRESENTANTES DEL PARLAMENTO ANDINO, 15 ASAMBLEÍSTAS NACIONALES, 116 PROVINCIALES, 6 DEL EXTERIOR, Y CONSULTA POPULAR SOBRE LA OPINIÓN DE LOS ECUATORIANOS EN EL TEMA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE TENGAN CUENTAS Y EMPRESAS EN PARAÍSOS FISCALES."</p> <p>El proceso electoral se realizó el domingo 19 de febrero de 2017, y los que resulten victoriosos sucederán al saliente presidente Rafael Correa, electo por primera vez en 2007, y al vicepresidente Jorge Glas, electo en 2013. A la par de estos comicios se realizaron las elecciones legislativas para elegir a los representantes al Parlamento Andino y los Asambleístas para el período 2017-2021, y una consulta popular.</p> <p>Más de 12 millones 400 mil ecuatorianos votaron el último domingo para elegir,</p>	Q 12,083.42		50%	Q4,444.94

El artículo 1 del Acta Constitutiva de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe (Protocolo de Tikal), prescribe propiciar la observación electoral con la participación de los organismos miembros de la Asociación. Asimismo de conformidad con la cláusula segunda del Acta Constitutiva de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), establece como uno de sus objetivos la participación de representantes de los Organismos miembros, en calidad de Observadores en los procesos electorales. En consecuencia todos los Órganos Electorales que forman parte del Protocolo de Tikal y UNIORE, deben asistir como observadores a las Elecciones que se realizan en cada País.



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
GUATEMALA, C.A.**

INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES 2017, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.  
REPRESENTANTE: MAGISTRADO VOCAL I, LIC. JULIO RENE SOLORZANO BARRIOS.

2/3

FECHA	ACUERDO	DESTINO	OBJETIVOS DEL VIAJE	ACTIVIDADES	VIATICOS OTORGADOS	DEVOLUCIÓN DE VIÁTICOS NO UTILIZADOS	PORCENTAJE OTORGADO CONFORME REGLAMENTACIÓN VIGENTE	COSTO BOLETO AÉREO	
				<p>además del presidente y vicepresidente, a los 137 integrantes del Legislativo y a cinco representantes al Parlamento Andino. La jornada electoral transcurrió con normalidad y solo se registraron incidentes menores.</p> <p>En Ecuador, para ser elegido presidente en primera vuelta, es necesario tener más del 50% de los votos o, como mínimo, el 40% y una diferencia de al menos diez puntos porcentuales respecto del segundo candidato más votado.</p> <p>Las elecciones en Ecuador se celebraron sin misiones de observación de la Unión Europea, solamente de Unasur y de la OEA, entre otras, el binomio presidencial que resulte ganador en estas elecciones, tomará posesión de sus funciones el 24 de mayo de 2017, con el escrutinio al 87.2%, Moreno encabeza los resultados al tener el 39.09% de los votos, pero no alcanza el 40% mínimo que la ley exige para proclamarse presidente en la primera vuelta, por lo que competiría en una segunda ronda con Lasso, que alcanza el 28.50% de los votos, el 2 de abril del presente año.</p> <p>Un 79% de las mesas de votación estuvo vigilada por miembros de los partidos políticos y un 21 por ciento por delegados de organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos, (OEA), la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB) y la Unión Interamericana de Organismos Electorales (Uniore).</p>					

El artículo 1 del Acta Constitutiva de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe (Protocolo de Tikal), prescribe propiciar la observación electoral con la participación de los organismos miembros de la Asociación. Asimismo de conformidad con la cláusula segunda del Acta Constitutiva de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), establece como uno de sus objetivos la participación de representantes de los Organismos miembros, en calidad de Observadores en los procesos electorales. En consecuencia todos los Órganos Electorales que forman parte del Protocolo de Tikal y UNIORE, deben asistir como observadores a las Elecciones que se realizan en cada País.



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
GUATEMALA, C.A.**

INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES 2017, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.  
REPRESENTANTE: MAGISTRADO VOCAL I, LIC. JULIO RENE SOLORZANO BARRIOS.

3/3

FECHA	ACUERDO	DESTINO	OBJETIVOS DEL VIAJE	ACTIVIDADES	VIATICOS OTORGADOS	DEVOLUCIÓN DE VIÁTICOS NO UTILIZADOS	PORCENTAJE OTORGADO CONFORME REGLAMENTACIÓN VIGENTE	COSTO BOLETO AÉREO
				<p>Las autoridades electorales del país sudamericano informaron que todo transcurrió con normalidad durante la jornada, sin embargo, se pudieron recoger algunas quejas y denuncias de los ciudadanos, durante el proceso eleccionario, sin llegar a tener grandes problemas que tuvieran que controlar, la mayoría de las quejas informaban sobre algunos atrasos en la transmisión de datos y problemas con equipos de cómputo.</p> <p>El presidente del Consejo Nacional Electoral (CNE) de la nación sudamericana, Juan Pablo Bozo, señaló que el conteo provisional de la votación del pasado domingo muestra una "tendencia marcada que no podrá cambiar".</p> <p>Con los resultados, AP continúa siendo la principal fuerza política de Ecuador, al ganar el mayor número de escaños en la Asamblea Nacional y triunfar en la consulta popular sobre paraísos fiscales, propuesta por el presidente Rafael Correa.</p>				

El artículo 1 del Acta Constitutiva de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe (Protocolo de Tikal), prescribe propiciar la observación electoral con la participación de los organismos miembros de la Asociación. Asimismo de conformidad con la cláusula segunda del Acta Constitutiva de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), establece como uno de sus objetivos la participación de representantes de los Organismos miembros, en calidad de Observadores en los procesos electorales. En consecuencia todos los Órganos Electorales que forman parte del Protocolo de Tikal y UNIORE, deben asistir como observadores a las Elecciones que se realizan en cada País.



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
GUATEMALA, C.A.**

INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES 2017, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.  
REPRESENTANTE: MAGISTRADO PRESIDENTE, DR. JORGE MARIO VALENZUELA DIAZ.

1/3

FECHA	ACUERDO	DESTINO	OBJETIVOS DEL VIAJE	ACTIVIDADES	VIATICOS OTORGADOS	DEVOLUCIÓN DE VIÁTICOS NO UTILIZADOS	PORCENTAJE OTORGADO CONFORME REGLAMENTACIÓN VIGENTE	COSTO BOLETO AÉREO
Del 14 al 20 de febrero del año 2017	19-2017	REPUBLICA DE ECUADOR	"OBSERVATORIO ELECTORAL INTERNACIONAL "ELECCIONES GENERALES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA; 5 REPRESENTANTES DEL PARLAMENTO ANDINO, 15 ASAMBLEÍSTAS NACIONALES, 116 PROVINCIALES, 6 DEL EXTERIOR, Y CONSULTA POPULAR SOBRE LA OPINIÓN DE LOS ECUATORIANOS EN EL TEMA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE TENGAN CUENTAS Y EMPRESAS EN PARAÍSOS FISCALES."	<p>Los días 14 al 20 de febrero del presente año, nos dimos cita en la ciudad de Quito, Ecuador en calidad de observadores internacionales en el "OBSERVATORIO ELECTORAL INTERNACIONAL "ELECCIONES GENERALES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA; 5 REPRESENTANTES DEL PARLAMENTO ANDINO, 15 ASAMBLEÍSTAS NACIONALES, 116 PROVINCIALES, 6 DEL EXTERIOR, Y CONSULTA POPULAR SOBRE LA OPINIÓN DE LOS ECUATORIANOS EN EL TEMA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE TENGAN CUENTAS Y EMPRESAS EN PARAÍSOS FISCALES."</p> <p>El proceso electoral se realizó el domingo 19 de febrero de 2017, y los que resulten victoriosos sucederán al saliente presidente Rafael Correa, electo por primera vez en 2007, y al vicepresidente Jorge Glas, electo en 2013. A la par de estos comicios se realizaron las elecciones legislativas para elegir a los representantes al Parlamento Andino y los Asambleístas para el período 2017-2021, y una consulta popular.</p> <p>Más de 12 millones 400 mil ecuatorianos votaron el último domingo para elegir,</p>	Q 12,083.42		50%	Q4,444.94

El artículo 1 del Acta Constitutiva de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe (Protocolo de Tikal), prescribe propiciar la observación electoral con la participación de los organismos miembros de la Asociación. Asimismo de conformidad con la cláusula segunda del Acta Constitutiva de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), establece como uno de sus objetivos la participación de representantes de los Organismos miembros, en calidad de Observadores en los procesos electorales. En consecuencia todos los Órganos Electorales que forman parte del Protocolo de Tikal y UNIORE, deben asistir como observadores a las Elecciones que se realizan en cada País.



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
GUATEMALA, C.A.**

INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES 2017, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.

REPRESENTANTE: MAGISTRADO PRESIDENTE, DR. JORGE MARIO VALENZUELA DIAZ.

2/3

FECHA	ACUERDO	DESTINO	OBJETIVOS DEL VIAJE	ACTIVIDADES	VIATICOS OTORGADOS	DEVOLUCIÓN DE VIÁTICOS NO UTILIZADOS	PORCENTAJE OTORGADO CONFORME REGLAMENTACIÓN VIGENTE	COSTO BOLETO AÉREO	
				<p>además del presidente y vicepresidente, a los 137 integrantes del Legislativo y a cinco representantes al Parlamento Andino. La jornada electoral transcurrió con normalidad y solo se registraron incidentes menores.</p> <p>En Ecuador, para ser elegido presidente en primera vuelta, es necesario tener más del 50% de los votos o, como mínimo, el 40% y una diferencia de al menos diez puntos porcentuales respecto del segundo candidato más votado.</p> <p>Las elecciones en Ecuador se celebraron sin misiones de observación de la Unión Europea, solamente de Unasur y de la OEA, entre otras, el binomio presidencial que resulte ganador en estas elecciones, tomará posesión de sus funciones el 24 de mayo de 2017, con el escrutinio al 87.2%, Moreno encabeza los resultados al tener el 39.09% de los votos, pero no alcanza el 40% mínimo que la ley exige para proclamarse presidente en la primera vuelta, por lo que competiría en una segunda ronda con Lasso, que alcanza el 28.50% de los votos, el 2 de abril del presente año.</p> <p>Un 79% de las mesas de votación estuvo vigilada por miembros de los partidos políticos y un 21 por ciento por delegados de organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos, (OEA), la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB) y la Unión Interamericana de Organismos Electorales (Uniore).</p>					

El artículo 1 del Acta Constitutiva de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe (Protocolo de Tikal), prescribe propiciar la observación electoral con la participación de los organismos miembros de la Asociación. Asimismo de conformidad con la cláusula segunda del Acta Constitutiva de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), establece como uno de sus objetivos la participación de representantes de los Organismos miembros, en calidad de Observadores en los procesos electorales. En consecuencia todos los Órganos Electorales que forman parte del Protocolo de Tikal y UNIORE, deben asistir como observadores a las Elecciones que se realizan en cada País.



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
GUATEMALA, C.A.**

INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES 2017, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.

REPRESENTANTE: MAGISTRADO PRESIDENTE, DR. JORGE MARIO VALENZUELA DIAZ.

3/3

FECHA	ACUERDO	DESTINO	OBJETIVOS DEL VIAJE	ACTIVIDADES	VIATICOS OTORGADOS	DEVOLUCIÓN DE VIÁTICOS NO UTILIZADOS	PORCENTAJE OTORGADO CONFORME REGLAMENTACIÓN VIGENTE	COSTO BOLETO AÉREO
				<p>Las autoridades electorales del país sudamericano informaron que todo transcurrió con normalidad durante la jornada, sin embargo, se pudieron recoger algunas quejas y denuncias de los ciudadanos, durante el proceso eleccionario, sin llegar a tener grandes problemas que tuvieran que controlar, la mayoría de las quejas informaban sobre algunos atrasos en la transmisión de datos y problemas con equipos de cómputo.</p> <p>El presidente del Consejo Nacional Electoral (CNE) de la nación sudamericana, Juan Pablo Bozo, señaló que el conteo provisional de la votación del pasado domingo muestra una "tendencia marcada que no podrá cambiar".</p> <p>Con los resultados, AP continúa siendo la principal fuerza política de Ecuador, al ganar el mayor número de escaños en la Asamblea Nacional y triunfar en la consulta popular sobre paraísos fiscales, propuesta por el presidente Rafael Correa.</p>				

El artículo 1 del Acta Constitutiva de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe (Protocolo de Tikal), prescribe propiciar la observación electoral con la participación de los organismos miembros de la Asociación. Asimismo de conformidad con la cláusula segunda del Acta Constitutiva de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), establece como uno de sus objetivos la participación de representantes de los Organismos miembros, en calidad de Observadores en los procesos electorales. En consecuencia todos los Órganos Electorales que forman parte del Protocolo de Tikal y UNIORE, deben asistir como observadores a las Elecciones que se realizan en cada País.